

rechazo comunista a la búsqueda de la emancipación femenina autónoma o las limitaciones del acceso de las mujeres a los espacios públicos de partidos y sindicatos lo convirtieron en un reducto para la acción femenina. Aunque el discurso oficial solía limitar la actividad de la mujer a las tradicionalmente «femeninas» y separar «los trabajos más políticos, delegados a los hombres, y los asistenciales, encomendados a las mujeres» (p. 56), la implicación de éstas desbordó, muchas veces, estos límites, alcanzó cotas y responsabilidades mucho mayores que las planteadas en la teoría e hizo que adquirieran «una conciencia política distinta» y empezaran a «alimentar nuevas aspiraciones» (p. 60).

Ya en los orígenes del SRE hubo mujeres en su dirección, pero adquirieron una gran importancia a partir de octubre de 1934 y, durante la guerra civil, las que ejercieron la dirección real fueron dos mujeres: Matilde Landa y Tina Modotti. Este destacado papel de la mujer durante el conflicto bélico se analiza detenidamente en el último capítulo del libro, que concluye con los perfiles biográficos de algunas militantes del Socorro Rojo. Como dice la autora, «la ayuda solidaria se proporcionó principalmente por la participación y colaboración de mujeres <<ánónimas>>» (p. 221), pero estas figuras sirven para detallar el papel del SRE y de las mujeres que participaban en él en numerosos y variados servicios asistenciales y en el desarrollo de acciones internacionales de solidaridad con la República. También en la clandestinidad de la dictadura franquista sobrevivieron «redes de resistencia y de asistencia (...) basadas en vínculos familiares y de amistad» (p. 252), apoyadas en muchos casos en las mujeres de presos.

La autora muestra, por tanto, las contradicciones generadas en el Socorro Rojo, tanto en España como en el extranjero, por la combinación de sus fines políticos y su vertiente solidaria y humanitaria. Y consigue también evitar casi magistralmente la *ideologización* de su objeto de investigación y no cae en un «determinismo político» por el origen kominterniano de la insti-

tución, pero tampoco en un «*buenismo ingenuo*» por analizar su importante papel humanitario. Se interrelacionan historia y biografía, subjetividad y realidad objetiva con un gran rigor historiográfico. Todo esto le permite destacar la amplia y rápida actuación de una solidaridad internacional con *claroscuros*, favorecida también por el hueco dejado por la Internacional Obrera Socialista que, aunque había creado el Fondo Matteotti en 1926, nunca supo o pudo darle un amplio alcance, y cuya solidaridad con la República en guerra tuvo casi los mismos, o más, *claroscuros*, aunque por diferentes razones.

Sandra Souto Kustrín  
Consejo Superior de Investigaciones



Científicas

JULIO PRADA RODRÍGUEZ (ED.),  
*Franquismo y represión de género en Galicia*,  
Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013

Se ha avanzado bastante en los últimos años en el estudio de la represión de género, que se va afianzando como una categoría historiográfica propia. Pero aún queda mucho por hacer. Por eso son bien venidos estudios sectoriales específicos, como el que nos ocupa, que se esfuerzan en presentar un análisis detenido y detallado de esta categoría, centrados en este caso en la represión sufrida por las mujeres en las cuatro provincias gallegas.

Coordinado por Julio Prada, el libro se inicia con un capítulo que repasa la historiografía y la

historia de las mujeres con atención especial a las relaciones de género. Una análisis conceptual que reflexiona sobre la llamada «Gender History» y su incidencia en España. Los cuatro capítulos siguientes se detienen en la presencia femenina en cada una de las provincias gallegas, subrayando su papel en la resistencia y el auxilio a los huidos, caso de A Coruña; la participación en la resistencia a la sublevación, caso de Lugo; su encausamiento y condena en los tribunales de guerra, caso de Ourense y la represión extrajudicial en la provincia de Pontevedra. Concluye con dos capítulos de conclusiones: uno específico sobre Galicia y otro en perspectiva comparada con las represión de la mujeres en general.

Se apoya en fuentes militares, policiales y carcelarias, en los testimonios conservados y especialmente en los sumarios relativos a Galicia consultados en el Archivo Intermedio Militar Noroeste (AIMN), que custodia las causas y procedimientos correspondientes a los órganos de la jurisdicción militar del noroeste de la Península (Tribunal Militar Territorial Cuarto) y en el Archivo Naval de Ferrol (ANF). Es, en realidad, el fruto de un conjunto de investigaciones recientes avaladas por varios proyectos de investigación auspiciados por la Diputación Provincial de Ourense, la Xunta de Galicia y el Ministerio de la Presidencia.

Su valor principal estriba en que ratifica el carácter sistémico de la represión, mientras afianza la necesidad de estudiar lo ocurrido en las diferentes regiones o provincias porque esa aplicación de un plan sistemático varió claramente no ya al calor de las características intrínsecas de cada una de ellas, sino fundamentalmente de la evolución del conflicto bélico y, por tanto, del momento en que comenzó a aplicarse la represión. Galicia cayó en poder de las tropas franquistas en menos de una semana, es decir, el 27 de julio de 1936 todo el territorio gallego estaba en poder de los sublevados, siendo, por tanto, uno de los primeros espacios geográficos en que comenzó a aplicarse la represión, de-

terminada en este caso por la inmediatez de la caída y las dificultades añadidas de organizar la resistencia.

Los autores se plantean dos objetivos fundamentales: profundizar en el papel de las mujeres gallegas en la resistencia al golpe de Estado, en su actitud durante el conflicto, en las estrategias de supervivencia y en su participación en la resistencia armada antifranquista. El segundo objetivo incide en la obligada sistematización y difícil cuantificación e identificación de las mujeres afectadas por la represión en Galicia, atendiendo a una triple casuística: las asesinadas extrajudicialmente, las ejecutadas tras ser condenadas en consejo de guerra; y las encarceladas, incluidas las presas gubernativas, es decir, las que fueron detenidas no ya por los supuestos delitos cometidos, sino por ser consideradas susceptibles de cometerlos.

¿El sexo puede ser considerado una variable independiente a la hora de aplicar y modular la represión física llevada a cabo por los rebeldes? ¿A igualdad de conducta punible se aplica una penalidad diferente a una mujer que a un hombre? Estas son dos de las preguntas esenciales a las que trata de responder.

La respuesta, obviamente, no puede ser categórica, entre otras cosas porque el propio funcionamiento de los tribunales franquistas, que ya va siendo conocida, lo impide. La justicia franquista funcionó de manera arbitraria, aunque no aleatoria sino sistemática y fundamentada en los principios que el Nuevo estado quería imponer, independientemente de que se aplicara a hombres o mujeres. Pero esos principios asignaban un rol específico a la mujer, y es ahí donde se aprecia la primera diferencia sensible –también en el castigo–, respecto del varón.

El hecho de que no se aplicase una penalidad diferente no excluye, ni mucho menos, que no existiesen otras variables –ya identificadas– que permiten hablar de una represión diferenciada. Hubo castigos específicos derivados de la propia condición de mujer: el rapado de pelo, el

aceite de ricino, la violación; una reeducación carcelaria diferente, que incidía en la religión y en el trabajo; unas condiciones en el interior de las cárceles de mujeres también diferentes: presencia de niños, por ejemplo; una penalidad incluso –en el caso de Madrid- también proporcionalmente exacerbada por el hecho de ser mujeres y, sobre todo, hubo un mayor hincapié en la reeducación moral, porque el hecho de ser roja y ser mujer equivalía para el franquismo no sólo a una opción política condenada y condenable sino a una catadura moral reprobable y punible.

Lo que caracteriza la represión de las mujeres es, sin duda, como bien subraya el coordinador, su carácter sistémico e integral que las hizo además especialmente sensibles en los tres niveles de la represión definidos por él mismo: el *nivel inferior*, es decir, la propia represión física en todos sus grados; el *nivel intermedio*, susceptible de ser analizado desde la perspectiva económica, administrativa, social y cultural y el *nivel superior*, derivado de los dos anteriores, que alcanza la represión psicológica, la que perduró a largo plazo, la que obliga a esconder la ideología, el libre pensamiento, la que reprime, en definitiva, la libertad. De todos ellos fueron víctimas especialmente propiciatorias las mujeres.

El estudio relativo a Galicia llega a similares conclusiones que las que ya se han recogido para otras provincias- caso de Madrid- especialmente en tanto incide en su condición de transgresoras. Y acaba afirmando que se las hizo víctimas de una represión específica en la que han optado por no profundizar. Ello no exime, a mi juicio, de una pequeña reflexión comparativa que hubiera redondeado y enriquecido –con poco esfuerzo- las conclusiones finales.

Ángeles Egido.  
UNED.

DANIEL FERNÁNDEZ DE MIGUEL,  
*El Enemigo Yanqui*  
Madrid, Síntesis, 2012.

El autor nos ofrece un excelente análisis sobre los orígenes y desarrollo del antiamericanismo en España desde su surgimiento – localizados en el mismo nacimiento de la Gran República – hasta la firma de los acuerdos hispano-norteamericanos de 1953. Es este un ensayo útil e iluminador en al menos tres aspectos distintos pero interrelacionados. En primer lugar, al tratarse fundamentalmente de un ensayo acerca de intelectuales – sin olvidar la clara subordinación de estos a las autoridades gubernamentales durante la dictadura franquista –, viene a ocupar un espacio hasta ahora vacío en la literatura académica sobre relaciones transatlánticas que, aunque con notables excepciones de reciente publicación – como los monográficos de Pablo León Aguinaga y José Antonio Montero –, ha tendido a aproximarse a la relación bilateral hispano-norteamericana desde la perspectiva clásica de las relaciones diplomáticas y las acciones entre Estados. Desde esta perspectiva este libro se inserta plenamente en la más abundante literatura francesa y el creciente número de monográficos publicados en inglés desde la aparición del monumental *Transatlantic Crossings* de Daniel Rodgers. En segundo lugar, derivado de lo anterior, este ensayo también arroja nueva luz sobre otro aspecto relativamente poco explorado por la literatura académica, esto es, la vida intelectual española del último cuarto del siglo XIX y la primera mitad del XX en los círculos conservadores – destaca en este caso la excepción que representa el trabajo de Pedro Carlos González Cuevas -. En tercer lugar, la impagable labor de desbroce del Dr. Fernández de Miguel apunta hacia nuevas áreas de investigación tanto en el área de las relaciones transatlánticas como en el campo de la historia de las ideas.

Contrariamente a la percepción intuitiva del antiamericanismo, este se inició con el nacimiento de la Gran República y, por tanto, con